

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA

GOBIERNO
de SONORA



CONVOCATORIA

El Gobierno de Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulico, Pesca y Acuicultura, con apoyo del Congreso del Estado de Sonora, convocan por primer año a pequeños productores agrícolas, ganaderos, avícolas y apícolas sonorenses, con el fin de que desarrollen parcelas o módulos demostrativo con tecnología en los municipios rurales del Estado.

OBJETIVO

Inducir la instalación de parcelas o módulos demostrativos, para incrementar la producción y productividad, mediante la utilización de nuevas tecnologías, promoviendo el uso eficiente del agua, de semillas mejoradas, el control de malezas, manejo de suelos, aplicación de correctivos y/o fertilizantes; entre otros, con el acompañamiento de técnicos extensionistas, beneficiando a productores de bajos ingresos ubicados en zonas prioritarias de alta y muy alta marginación del Estado de Sonora, mismo que se operará bajo las siguientes:

BASES

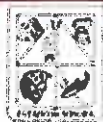
Regiones prioritarias por atender:

- **RÍO SONORA:** Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Baviácora, Ures y Rayón.
- **RÍO MOCTEZUMA:** Bavispe, Huachinera, Huásabas, Nácori Chico, Divisaderos, Moctezuma y Cumpas.
- **RÍO SAHUARIPA:** Sahuaripa, Bacanora y Arivechi.

De la selección de participantes:

Para el caso de las solicitudes presentadas por **personas físicas**:

- a. Formato de solicitud única.
- b. Comprobante de domicilio.
- c. RFC.
- d. Identificación oficial vigente (identificación oficial expedida por el INE, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla de servicio militar nacional).
- e. CURP, sólo cuando la identificación oficial presentada no la contenga.
- f. Documento con los que se acredite la propiedad o legal posesión del predio.
- g. Copia del documento vigente debidamente expedido por CONAGUA, que acredite la concesión, y el volumen de agua a utilizar en el proyecto.
- h. Proyecto de parcela o módulo demostrativo.
- i. Opinión positiva del SAT (32-D):
- j. Cotizaciones vigentes que amparen el presupuesto.



Para el caso de las solicitudes presentadas por **personas morales**:

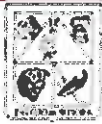
- a. Formato de solicitud única.
- b. Acta constitutiva (en su caso, Instrumento notarial donde consten modificaciones a ésta y/o a sus estatutos) debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- c. Acta notariada de instancia facultada para nombrar autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o actos de administración o de dominio (en su caso).
- d. Comprobante de domicilio fiscal así como del representante legal.
- e. RFC de la persona moral.
- f. Identificación oficial vigente del representante legal y de los socios (identificación oficial expedida por el INE, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla de servicio militar nacional).
- g. CURP del representante legal y de los socios, sólo cuando la identificación oficial presentada no la contenga.
- h. Documento con los que se acredite la propiedad o legal posesión del predio.
- i. Copia del documento vigente debidamente expedido por CONAGUA, que acredite la concesión, y el volumen de agua a utilizar en el proyecto
- j. Proyecto de parcelar o modulo demostrativo.
- k. Declaratoria en materia de Seguridad Social e INFONAVIT.
- l. Opinión positiva del SAT (32-D).
- m. Cotizaciones vigentes que amparen el presupuesto.

Concepto de apoyo:

Conceptos de apoyo	Montos máximos
Paquete tecnológico y sistema de riego(1.0 ha. Agrícola, un módulo ganadero).	\$ 126,250.00
Pago extensionista	Hasta \$ 30,000.00 mensuales
TOTAL	\$ 156,250.00

Recepción de Solicitudes y Ventanillas:

Apertura	Cierre	Horario de atención
22 de noviembre del 2021	09 de diciembre del 2021	8:00 a 15:00 horas



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA

GOBIERNO
DE SONORA



Ventanas:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, a través de las Subsecretarías de Agricultura, Ganadería y de Pesca y Acuicultura; ubicadas en Paseo del Río Sonora y Comonfort, Edificio Sonora, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, Tel. (662) 217-27-00.

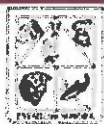
Contacto: Ing. Salvador Martínez Ledezma Ing. Héctor Antonio Navarro Corella	E-mail: Salvador.martinez@sonora.gob.mx hector.navarro@sonora.gob.mx
---	---

Mecanismo de selección:

- Paso 1.** La solicitud firmada y fechada, el proyecto y documentos requeridos se entregarán de manera personal, en archivos digitales en formato PDF grabados en USB, dentro de los períodos de recepción, conforme al calendario publicado en la página de internet de la SAGARHPA.
- Paso 2.** Se aceptarán las propuestas enviadas por paquetería si los archivos digitales que llegan al SAGARHPA pueden abrirse sin problema para su evaluación.
- Paso 3.** Los proyectos deberán realizarse en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de recepción de los recursos económicos autorizados.
- Paso 4.** El monto máximo a solicitar por proyecto será de \$156,250.00 (ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta de pesos 00/100 MN).
- Paso 5.** La evaluación de los proyectos estará a cargo de un grupo técnico.
- Paso 6.** La difusión de resultados se hará a partir del día 17 de diciembre del 2021.
- Paso 7.** Los responsables de proyectos seleccionados recibirán una constancia con su nombre, el nombre de su proyecto y el monto autorizado.
- Paso 8.** El responsable de proyecto, el empresario aportante, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora firmarán un convenio, que incluirá los derechos y obligaciones de cada parte.
- Paso 9.** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura estará a cargo del seguimiento de compromisos, hasta la conclusión de los mismos, para expedir carta de liberación.

Restricciones:

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo.



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA

GOBIERNO
de SONORA



Resultados:

El dictamen, resolución y/o notificación de solicitudes corre a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura "SAGARHPA" del Gobierno del Estado de Sonora; las solicitudes serán publicadas, difundidas y notificadas a través de las siguientes páginas electrónicas: www.sagarhpa.sonora.gob.mx u oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx o en la misma ventanilla con un plazo máximo que no exceda el día 17 de diciembre del presente .

"La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado".

Información:

Para mayor información se recomienda consultar las Reglas de Operación para el Estímulo Fiscal para la Implementación Parcelas Demostrativas con Tecnología (EFIPADES), publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 18 de noviembre del 2021, disponibles en las siguientes páginas de internet www.sagarhpa.sonora.gob.mx u oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx.

La presente convocatoria se emite en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 22 días del mes de noviembre del año 2021.

MTRA. FÁTIMA YOLANDA RODRÍGUEZ MENDOZA

SECRETARIA DE LA SAGARHPA DEL ESTADO
DE SONORA